



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: PETICIÓN DE HERENCIA  
DEMANDANTE: GRACIELA ACOSTA CLAVIJO  
DEMANDADO: ERIKA VANESSA GUTIÉRREZ GARCÍA y OTROS  
RADICADO: 2018-00179

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 19 de noviembre de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

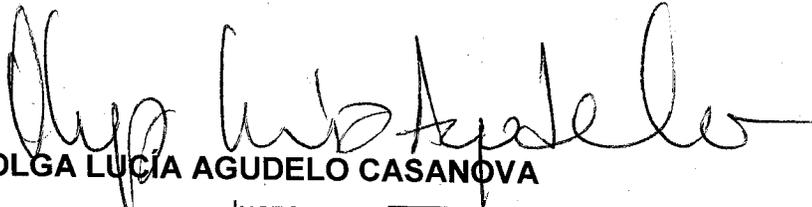
Villavicencio, veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2.019)

Advierte el Despacho que en el presente proceso se señaló fecha para audiencia para el día 2 de diciembre del 2019 a partir de las 9:00 a.m., sin embargo, una vez revisada la agenda se observa que para esa misma fecha y hora se encuentra programada otra diligencia la cual fue fijada con anterioridad, por tanto y con el fin de garantizar la celebración de la audiencia, se dispone cambiar de fecha de la misma de la siguiente manera:

Fijar nueva fecha para la continuación de la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para **LA HORA DE LAS 9:00 A.M. DEL DÍA 03 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020**, la que se realizará en la sala de audiencias oficina **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Ahora bien, con el fin de no perder competencia para conocer el presente proceso, de conformidad con lo normado en el artículo 121 del código General del Proceso, procede el Despacho a prorrogar el término para dictar la sentencia respectiva, por el plazo de seis meses más.

NOTIFÍQUESE

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 93  
del 28 NOV 2019

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria